

EN VOZ DE **Ernesto Piedras Feria**

# El reto es lograr la competencia

Las leyes secundarias del sector telecomunicaciones deben garantizar la interacción de los jugadores, asegura el especialista

Por Lidia Arista

lidia.arista@eleconomista.mx

La clave para que la reforma en telecomunicaciones sea exitosa son las leyes secundarias, las cuales deberán contemplar una regulación asimétrica en tres áreas: infraestructura, tarifas e información, aseveró Ernesto Piedras.

En entrevista, el director de la consultoría especializada en telecomunicaciones The Competitive Intelligence Unit, explicó que si bien la legislación secundaria debió haberse concretado en diciembre pasado, es positivo que se haya retrasado, siempre y cuando las leyes “salgan bien hechas”, lo cual implica que éstas contemplen capacitar al órgano regulador —el Instituto Federal de Telecomunicaciones— para aplicar una regulación asimétrica, además de garantizar una real competencia en el sector.

“Competencia no es nada más la simple presencia de muchas empresas en el mercado, sino empresas que tengan posibilidad de interactuar y competir —por la vía de inversiones, por la vía de calidad de servicio, de introducción de nuevas tecnologías— en un territorio nivelado para la competencia, no que favorezca a

un operador, o a otro; eso es algo que no hemos tenido”, enfatizó.

De acuerdo con el especialista, contemplar una regulación asimétrica en el sector de las comunicaciones implica compartir infraestructura y homologación de tarifas, así como poner topes en los precios de ciertos servicios.

“En materia de infraestructura, lo que se ha hecho en otras partes del mundo es compartirla. No tiene caso tener dos veces la misma red de telecomunicaciones si uno la puede construir, arrendar o compartir. Desagregar los elementos de esa red —o sea, cómo los vas a cobrar: por tramos o por bloques— es otra medida de regulación asimétrica, así como poner obligaciones de cobertura a todo el país. También debe incluirse la homologación de tarifa; un mes, dos meses, qué significa, a qué tiendas cobrar básicamente lo mismo en llamadas dentro de la red de un operador como llamadas hacia fuera del operador, porque si no estás discriminando en favor del operador más grande”, explicó el experto.

De acuerdo con Piedras Feria, las leyes secundarias son importantes tanto para los competidores como para los usuarios, porque éstas son las que regirán al sector. El responsable de hacerlas aplicables es el Ifetel, el cual deberá supervisar la operación, emitir concesiones y permisos; pero sobre todo crear las condiciones de competencia en el mercado para que los usuarios aprovechen los beneficios y se logre la cobertura, calidad y precio a lo que da capacidad la tecnología

existente. “No es que no hayamos tenido buenas leyes o no es que hayamos tenido malas leyes; hemos tenido un marco legal que ha sido razonablemente bueno. El problema de estas leyes es que no se han aplicado a cabalidad, por eso seguimos teniendo un operador dominante de tanto peso que hace que —según la OCDE— resultemos con baja penetración de servicio, servicios relativamente caros y servicios de mala calidad”, planteó.

## NO HAY QUE LEGISLAR AL VAPOR

Ernesto Piedras, quien participó en el foro Retos de la nueva legislación secundaria de telecomunicaciones y radiodifusión, organizado por la Cámara de Diputados, aseguró que si bien a algunos legisladores les urge culminar con el proceso legislativo de esta reforma, es mejor que se tomen su tiempo para analizar profundamente los aspectos que deben contener estas leyes y si es posible seguir convocado a foros para su discusión. “Como es una oportunidad histórica, hay nuevo instituto, hay oportunidad de tener nuevas leyes. Creo que sí ameritan estos pocos meses ex-

tras para sacar una muy buena ley y no una ley al vapor, porque no es tan fácil estar cambiando leyes periódicamente; entonces mejor que sí salga. A mí me gusta más el ejercicio de convocar a centros de investigación, a la industria y a las asociaciones civiles a opinar, a analizar estas medidas”, enfatizó.

Asimismo dijo que si bien el retraso de las leyes secundarias ocasionó “un fuerte freno en las



Continúa en siguiente hoja

<b>Fecha</b> 21.01.2014	<b>Sección</b> Los políticos	<b>Página</b> 7
----------------------------	---------------------------------	--------------------

inversiones del sector, no ha afectado a los usuarios, pues ningún efecto de esta reforma tiene un efecto inmediato.

**IMPLEMENTACIÓN, EL RETO**

Una vez que se aprueben las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, el verdadero reto de la reforma será su implementación, aseveró el especialista.

“El reto es aplicar las leyes y gestionar una competencia efectiva. Ya teníamos leyes pro competencias que por razones de captura regulatoria del operador dominante hacia las autoridades, por ineptitud, por complacencia o por lo que sea resultaron no aplicadas. Por eso tenemos los grados de concentración que tenemos. Si no hay competencia en el mercado, no hay efectos beneficios para el consumidor; entonces, el reto es aplicar esas leyes y aplicarlas muy rápido. El reto va a ser estarlas actualizando después”.

**Ernesto Piedras Feria**

- Es licenciado en Economía por el ITAM.
- Candidato a doctor por la London School of Economics.



Ernesto Piedras



@ernestopiedras



the-ciu.net

**Se ha desempeñado como:**

- Director general de The Competitive Inteligente Unit, S.C.
- Miembro Consejero del Instituto Mexicano del Derecho de las Telecomunicaciones
- Miembro del Consejo Consultivo de Internet-Telecomunicaciones, Select.

**Hemos tenido un marco legal que ha sido razonablemente bueno. El problema de estas leyes es que no se han aplicado a cabalidad”.**



FOTO: GERMAN ESPINOSA